



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

8 MAYO 1987

Expte. N° 18.052/87

VISTO:

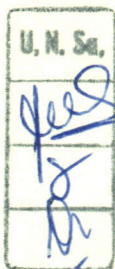
Estas actuaciones por las que la Dirección General de Obras y Servicios hace saber con fecha 27 de Abril pasado sobre la iniciación / de la ejecución de la obras Biblioteca Central 3ra. etapa; teniendo en // cuenta que por tal motivo solicita la designación de un Inspector para la obra en cuestión y atento a que se dispone de partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del Rectorado a fin de dar curso favorable a dicho pedido,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

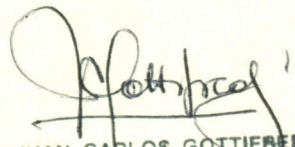
ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Ing. Nora Graciela HERRERA, D.N. I. N° 13.037.772, como Inspectora de la obra Biblioteca Central 3ra. etapa que se lleva a cabo en el Complejo Universitario Gral. D. José de San Martín", con dependencia de la Dirección General de Obras y Servicios, con la remuneración mensual de presupuesto correspondiente a la categoría 21 del agrupamiento profesional y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 11 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.


ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente agrupamiento profesional de jurisdicción del rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBAI DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 211 - 87